

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 23 de ~~noviembre~~ de 1989.-

Visto lo solicitado por la Secretaría de Jurisprudencia y los fundamentos expuestos,

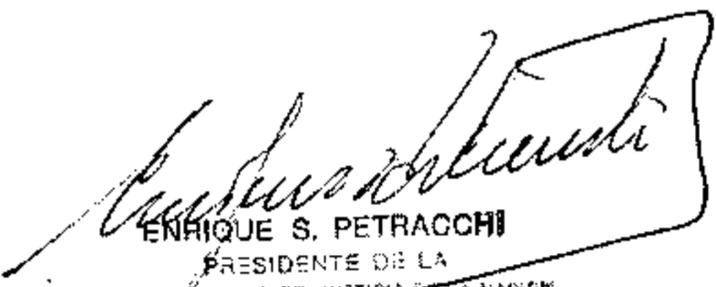
SE RESUELVE.

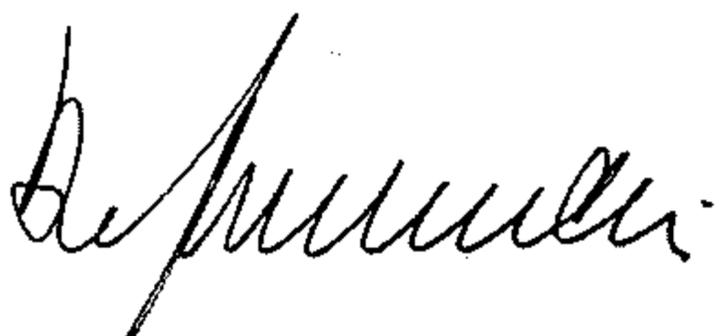
Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar la contratación -a partir del 1° de diciembre de 1989 y hasta el 31 de mayo de de 1990- de 1 agente con categoría presupuestaria equivalente a la de prosecretario jefe de 2a. y de 2 agentes, con una categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar principal de 6a. (personal administrativo y técnico) para desempeñarse en la Secretaría de Jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación

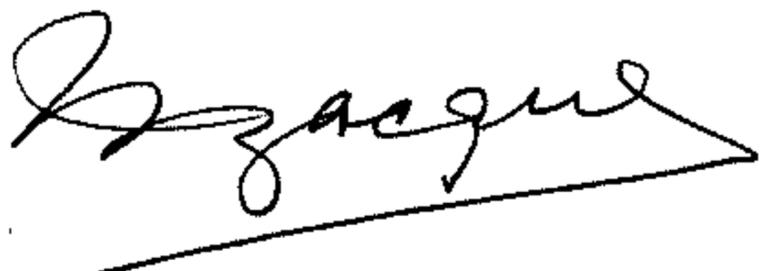
b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "personal no permanente" (P.A.T) para el corriente ejercicio financiero; y para el del año 1990; en caso de no existir fondos, a la de "sobrantes de ejercicios anteriores".

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


ENRIQUE S. PETRACCHI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO


CARLOS G. ...


JORGE ANTONIO BACQUE